

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 74306

Ref. Expediente N° NC2017/0007360

Por la cual se otorga una Patente de Modelo de Utilidad

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 5° del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 25 de julio de 2017 con el N° NC2017/0007360, por INVERSIONES M I SAS, presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada “FORMALETA DE CERCHA Y PANEL DE ENCOFRAR RECUPERABLE PARA PLACAS DE ENTREPISO”.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 824 el 19 de abril de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N°10009, notificado el 16 de agosto de 2018, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0007360 el 28 de septiembre de 2018, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presenta nueva reivindicación 1 que reemplaza la originalmente presentada, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

SEXTO: Que en el presente caso la reivindicación 1 incluida en el radicado bajo el N° NC2017/0007360 del 28 de septiembre de 2018, cumple los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para la misma la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Director de Nuevas Creaciones,

Página 1 de 3

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 74306

Ref. Expediente N° NC2017/0007360

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de modelo de utilidad para la creación titulada:

***“FORMALETA DE CERCHA Y PANEL DE ENCOFRAR RECUPERABLE PARA
PLACAS DE ENTREPISO”***

Clasificación IPC: E04G 11/00, E04G 11/08, E04G 17/00.

Reivindicación(es): 1 incluida en el radicado bajo el No NC2017/0007360 del 28 de septiembre de 2018, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): INVERSIONES M I SAS.

Domicilio(s): CR 129 22C 57, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.

Inventor(es): MARIO FERNANDO IBÁÑEZ MARTÍNEZ.

Vigente desde: 25 de julio de 2017

Hasta: 25 de julio de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a INVERSIONES M I SAS., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación, ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 3 de octubre de 2018



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 74306

Ref. Expediente N° NC2017/0007360

DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. La formaleta de cercha y panel de encofrar recuperable para placas de entrepiso, está **caracterizada** porque comprende un elemento de soporte en forma de “U” soporte Cercha (6), un elemento lineal metálico o Tubo (10), un elemento en forma de “L” o Angulo (13), que es el que soporta las láminas de encofrar diseñadas, láminas de encofrar y unos accesorios o Pasadores (15), y una Cuña (18).

